

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17438 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Proc. Concursal Ordinario 000716/2008-D, sobre declaración de concurso de la mercantil Piensos Esprin, S.L., con domicilio en calle El Badén, s/n, 03300 San Bartolomé, Orihuela (Alicante) y CIF número B-03182375, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C, y se ha dictado Providencia de fecha 13/5/2009, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello convorme al art. 96 L.C que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art.194 y sgs. L.C)

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 13 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090039824-1